

boletín oficial de la provincia



núm. 29



jueves, 12 de febrero de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-00761

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS HORMAZAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Las Hormazas para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	22.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	89.900,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	96.200,00
	Total presupuesto	212.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	86.900,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.800,00
4.	Transferencias corrientes	21.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	82.000,00
7.	Transferencias de capital	17.500,00
	Total presupuesto	212.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Hormazas, a 2 de febrero de 2015.

El Alcalde, Ignacio Pérez González

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es